Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del viérnes 23 de Marzo de 1821.

S. Saturnino mr.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ITALIA.

Nápoles 8 de Febrero.=Careciamos hacia ya muchas dias de noticias de Laybach. Nada sabiamos del duque de Gallo, ni menos de los príncipes de Cariati, de Cimitila ni del Marques de Brancia; solo habia llegado á nuestros oidos que nuestro embajador en Berlin, hijo de la Sra. Florida, se hallaba en Laybach, pero todos haciamos memoria que dicho Sr. no ha jurado aun la Constitucion: sabiamos tambien que el famoso Príncipe Ruffo se encontraba igualmente en Laybach, y aun los diarios Austriacos daban por supuesto, que el Rey mismo le habia llamado junto á sí.

Todos nuestros agentes diplomáticos guardaban un silencio, que no podia ser de buen agüero. Al fin se ha roto; y podemos anunciar á nuestros conciudadanos, aunque penetrados del mas profundo dolor, que toda esperanza de un convenio pacífico y amigable con los soberanos de Laybach se ha enteramente desvanecido. Un mensage real que se ha dirigido desde aquella ciudad á nuestro Regente nos anuncia del modo mas positivo, que los Monarcas del Norte han resuelto definitivamente no reconocer nuestra *Constitucion.*

Cuando ibamos ya á dar á la prensa este artículo, hemos sabido la llegada de S. E. el Conde de Stackeburgo, ministro plenipotenciario del Emperador de Rusia, que vuelve de Roma, y la llegada tambien de un extraordinario de Laybach, dirigido al ministro de negocios estrangeros, que precede al duque de Gallo, y este trahe el *ultimatum* del Congreso.

„Las potencias aliadas han decidido y resuelto destruir nuestra Constitucion, qué será reemplazada por otra á gusto del Rey!!!"

El mensagero real, cuya llegada hemos anunciado, traía para el príncipe regente la carta adjunta, de que se ha dado parte en el momento á la Diputacion permanente del parlamento nacional. Va á llegar el duque de Gallo. Su presencia en el Congreso ha sido bien ilusoria y bien vana; pues que todo se habia ya *amasado*, antes que S. E. llegase.

Carta del Rey al Príncipe Regente.

Laybach 28 de Enero.

„Mi muy querido hijo: Vos conoceis los sentimientos que me animan en órden á la felicidad de mi pueblo, y los motivos que me hicieron emprender y arrostrar un viage no menos largo que difícil, á pesar de mi avanzada edad y de lo rudo de la estacion. Yo conocí que nuevas desgracias amenazaban ya á nuestro pais, y ninguna consideracion pudo retraherme de hacer lo que me dictaron los mas sagrados debéres. Desde las primeras conferencias que tuve con los Soberanos, y en virtud de las comunicaciones que se me hicieron de lo ya resuelto en Troppau, no me quedó la menor duda, del modo con que las Altas Potencias miraban los acontecimientos de Nápoles desde el 2 de Julio hasta este dia.

Yo he encontrado dichas potencias *irrevocablemente* decididas á no reconocer el estado de cosas resultante de aquellos acaecimientos, como ni alguna de sus consecuencias; lo miran como incompatible con la tranquilidad pública de mi reino, y la seguri-

dad de los estados vecinos, y estan resueltas á combatir dicho estado de cosas con la fuerza de las armas, si la de la persuacion no basta á hacerlo cesar sin demora alguna.

Esta es la declaracion que los Soberanos y sus respectivos ministros plenipotenciarios me han hecho anunciándome al mismo tiempo que nada les podria hacer mudar de resolucion.

Ni está en mis fuerzas, ni segun creo, en los de ningun poder humano obtener un resultado diferente. No puede, pues, caber la menor incertidumbre sobre la alternativa en que estamos constituidos, ni sobre el solo medio que nos resta para preservar el reino del azote de la guerra.

En el caso que se acceptase una Constitucion, cual los Soberanos parecen desear, las medidas que serian el resultado, serian arregladas por mi. Yo os debo sin embargo advertir, que los Monarcas exijen ciertas garantías, que por el momento se juzgan necesarias para asegurar la tranquilidad de los estados vecinos.

Con respecto al sistema que debe reemplazar el estado actual de cosas, los soberanos me han dado á conocer el punto de vista general, bajo el cual ellos miran dicha cuestion. Consideran como un objeto de la mas alta importancia para la seguridad y tranquilidad de los estados vecinos al nuestro, y por consiguiente de la Europa entera, las medidas que deba tomar para dar al gobierno la estabilidad de que necesita, sin que pretendan por ello coartar mi libertad en la eleccion de las mismas. Los Soberanos aliados desean sinceramente, que rodeado de los hombres mas sábios y virtuosos de entre mis vasallos, atienda yo y consulte los verdaderos intereses de mis pueblos, sin perder de vista lo que exige la conservacion de la paz general, y que pueda al fin sesultar de mi celo y esfuerzos un sistema de gobierno tal que garantize ya para siempre el reposo y la prosperidad de mi reino, no menos que la seguridad de los demas estados de Italia, destruyendo para esto todos los motivos de inquietud y de alarma, que los últimos acontecimientos de nuestro pais han podido ocasionar.

Yo deseo, mi muy querido hijo, que deis á esta carta toda la publicidad que debe tener, á fin que nadie se haga ilusion sobre la tan peligrosa situacion en que nos hallamos. Si ella produce el efecto que me hacen esperar mis intenciones *paternales*, y la confianza que me inspiran vuestras luces y el sano juicio y la *lealtad* de mis pueblos, será cargo vuestro el órden público hasta que yo pueda haceros conocer mi voluntad de un modo mas explícito sobre la *reorganizacion* de la administracion del Reino.

Yo os abrazo de todo corazon, y quedo, bendiciendoos, vuestro afectísimo Padre.=*Firmado.*=Fernando."

Las intenciones que el Rey de Nápoles llama *paternales* se han interpretado en todo su reino muy de otra manera, y la Nacion, que con tanta justicia se califica de *leal* en la carta antecedente, parece quiere justificar á la faz del universo este glorioso dictado, comenzando por ser *leal* á sí misma, *leal* á su libertad y á sus derechos, y *leal* á Dios, ante cuyas aras juró sostenerlos, ó perecer. Por un decreto del 4 de Febrero se han puesto á disposicion del poder ejecutivo 54,400 hombres de la guardia nacional, organizados y regimentados bajo el pie de milicias provinciales y de legionarios. Por otro del mismo dia se ha puesto no menos en pie de actividad la reserva de soldados viejos. Y segun cartas de Liorna, que hemos visto, del 22 y segun las noticias que habia traido á dicha Plaza un brich inglés, procedente de Nápoles en dos dias y medio, los Napolitanos habian declarado solemnisimamente la guerra á la Rusia, Austria y Prusia. Constancia, habitantes de Parténope! Constancia y valor! La tragi comedia de Bayona nos ha valido á nosotros mil siglos de gloria! Y el coloso del Sena era mil veces mas fuerte que su suegró Francisco! Constancia! Quien sabe si vuestra noble decision dará la libertad algun dia á esa hermosa y antigua Patria de las artes Europeas! Las sombras de los antiguos Brutos y Casios, de los Coriolanos y Camilos pudieran aun reanimarse, y venir á ilustrar el antiguo Lacio! Y que hay de comun entre los descendientes de estos y los brutales Tudescos? Constancia! Los buenos de todos los paises os aplauden, y acompañan con sus ardientes votos vuestra tan noble decision! El pueblo inglés, la mayor y mas sana parte del gran pueblo francés, la Nacion española, ese vigoroso pueblo que principia ya á desarrollar un carácter tan noble mas allá del Atlántico, todos los buenos en fin de todos los paises se interesan á favor vuestro en esta lucha de la barbarie contra la civilizacion! Que una Nacion entera no, jamas pudiera ser sediciosa; sonlo, sí, aquellos que usurpan y

se arrogan derechos, que á ellas solas pertenecen. Constancia! El nombre del *gran Rey* en el Asia desapareció ya de la historia; mas el de los 300 héroes de las Termópilas vive y vivirá mientras el linage humano existiere. (*Los Redactores.*)

GRITO DE GUERRA DE LA NACION NAPOLITANA.

Pueblos de las Dos Sicilias.

Acaba de consumarse la mas atroz violencia contra vuestra libertad. A vuestro Rey se le trata cual prisionero: se le cubre de humillacion, se le obliga con la fuerza al mas vergonzoso perjurio.... Quienes sois vosotros, ó pueblos de las Dos Sicilias? Que delitos os han grangeado el odio de las naciones? Que sangre habeis derramado para conseguir la libertad? Cual será el pueblo que pueda reclamar injurias recibidas de vosotros? La persecusion que se os ha jurado, de qué escesos puede ser la venganza? Ah! que vuestro crimen es el haber mostrado la mas sublime virtud! Haber respetado á vuestros enemigos! haber aborrecido toda mancha indigna de la gloria del primer pueblo del universo!

De que os jactabais poco ha? de una libre CONSTITUCION? Vuestros enemigos han dicho „la Constitucion de Napoles caerá en la nada." De un Rey libre é independiente? Los despotas de Laibach han puesto las cadenas de la esclavitud sobre el hijo de Cárlos III. De una profunda paz y tranquilidad hija de vuestra sabiduría y de vuestras virtudes civiles? Pues, esta paz, esta tranquilidad, esta libertad, este Rey, esta CONSTITUCION, todo se ha jurado quitaros á costa de vuestra sangre, hollando vuesrro honor, haciendoos la burla de las naciones, la fábula de los prepotentes, la compasion de todos los amigos de la justicia y del derecho sacrosanto de los pueblos.

Los sobervios oligarcas han arrojado sobre vosotros una mirada de orgullo. Corramos, dicen, á aplastar á este pueblo pacífico. Al aspecto de nuestras falanges aquellos viles facciosos se anonadarán: Corramos! apareceremos, y ellos no existirán ya.

Y á vosotros, ó pueblos de las Dos-Sicilias, á vosotros se dirigen estas indignas é insufribles amenazas? Y tú las podrás soportar un instante ó valiente Samnita defensor de los Apeninos? Y á la ignominia del Rey, al peligro de la Constitucion y de la patria no rebentará de furor tu pecho, ó intrépido Abrucés? Y el belicoso Lucano temblará vilmente á las amenazas de tales enemigos? Y el Daunio atrevido, el Salentino inflamado y el heróico Irpino tan benemérito de la causa de la libertad, no correrán como leones al peligro, en que está librado cuanto hay de mas caro y mas sagrado entre los hombres? Sí: armaos, ó pueblos; la guerra os espera, pero la guerra formidable de las naciones, aquella que honró á los compañeros de Washington, aquella que hizo temblar la Europa ante los franceses guerreros defensores de la independencia nacional.

Corred pues á las armas! guardias nacionales, soldados, armada, legionarios, ciudadanos. El Dios vengador de los juramentos peleará á vuestro lado.

Volad á las armas! A los ojos de vuestro Parlamento nuevamente reunido, y de nuestro Príncipe regente, la justicia de vuestra causa será la prenda segura de la victoria.

Volad á las armas! Estais acostumbrados á vencer. Habeis hecho palidecer los valientes de Arcolo y de Montenotte en las gargantas del Apenino, y las cumbres de Calabria conservan aun sus huesos.

Volad á las armas! la voz de la Patria os llama; el Rey os tiende los brazos desde su cautiverio: os recomienda su honor, su conciencia y su corona. El Principe regenta os recomienda su herencia. El Parlamento os recomienda á vosotros mismos, vuestras familias, los dones de la libertad que gustais felices, y que manos crueles pretenden arrebataros para siempre.

Volad á las armas! Todos los agüeros estan á vuestro favor. Dios, el Rey, el Parlamento, el Príncipe regente, la dinastía de los Borbones vilmente insultada os llaman á su defensa.

Volad á las armas.... y ya habeis vencido.

(*Diar. Const. de Barcelona.*)

En la sesion del 31 de Enero presentó el Sr. Borreli la Constitucion puesta en limpio, y pronta á darse á la prensa. Propuso que se tirasen por ahora 500 egemplares en varias clases de ediciones, „para que todos los ciudadanos se pudiesen procurar según sus facultades una copia de la biblia política; y para que sus hijos al abrir por primera vez los ojos, tuviesen á la vista el

sagrado código de sus derechos, al modo que á los niños de los espartanos se les ponía al lado de la cuna la espada y el broquel. El estatuto por sí solo, concluyó, es la mejor respuesta á los sofismas de la lógica mas obscura y torcida de todas las lógicas, que es la del despotismo: el que lo lea de buena fe no puede dejar de ser buen ciudadano."

NOTICIAS NACIONALES.

Hemos oido contar la siguiente anécdota á personas dignas de crédito.

Al pasar el Sr. ex-gefe político de Valencia, nombrado sub secretario del ministerio de la guerra, por las inmediaciones de Alberique en su viaje á Madrid, se acercó un oficial á la portezuela del coche, y le rogó le permitiese entrar en él para comunicarle un asunto de suma importancia. Condescendió el Sr. Castellar, y el oficial le dijo que tenia encargo de quitarle la vida, y que igual comision se le habia dado en otro tiempo respecto del general Elío; pero que no lo haria jamas con una persona tan honrada y benemérita como él. Añadióle, que se llamaba Pedro de P., y que seguia y amaba los principios liberales del modo que los seguian y amaban *los de la cinta encarnada, no los de la verde*. Despidióse con esto del Sr. Castellar, á quien animó á que siguiera su camino sin el menor recelo.

Este acontecimiento prueba cuan acertada ha sido la providencia tomada por el actual Gefe político de Valencia para prohibir estas distinciones, que solo sirven para dividir en bandos á los que profesan los mismos principios, y defienden la misma causa.

Escriben que el Rey de Cerdeña, accediendo á los votos de sus pueblos, ha dispuesto que el grueso de su ejército, compuesto de 50⊘ hombres, se situe en las fronteras de aquel Reino, con el objeto de observar los movimientos de las tropas austriacas. Esta noticia, que no sabemos la tenga de oficio nuestro Gobierno, está apoyada en las anteriores relativas al escelente espíritu que animaba al ejército y al pueblo en favor de la independencia de la Italia.

—Igualmente se dice que S. Santidad se ha retirado á Civitavechia, y que ha hecho una solemne protesta contra toda invasion en sus Estados por tropas estranjeras sean las que fueren.

Se han cogido 6000 fusiles á bordo de un buque hannoveriano que ha entrado en el puerro de Bilbao procedente de Ruan. Las autoridades han mirado este cargamento como sospechoso, y han dado órden para que se deposite y custodie en el convento del Cármen hasta saber con qué objeto, y por quien han sido remitidos á España. Si los serviles nos han hecho este regalo, los milicianos de Vizcaya deben quedarles muy agradecidos.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

IMPRESOS.

Observaciones sobre la apología del altar y el trono del P. Velez.=Nuevo manual de anatomía por Maygrier.=Nuevos principios de Cirugía por la Fraye.=Cabanis reforma de la medicina.=Política eclesiástica 5 cuadernos.=La inquisicion por dentro: Drama.=Cartas de Cavarrus.=Baldinotti: lógica. =Coleccion de Decretos y órdenes del Gobierno desde 6 de Marzo hasta 9 de Junio de 1820.=Guias de forasteros.=Votos de un solitario por Saint-Pierre.

Se hallarán en la librería de Carbonell.

El que quiera comprar una casa grande con zaguan y almazen sita en la calle ancha de S. Juan, acudirá al maestro albañil Pedro Juan Bauzá, que vive en frente de San *Micolauet vell.*

AVISOS.

El que quiera comprar unas casas y huerto con su derecho de agua de la asequia de la ciudad, situadas detrás del huerto de los Capuchinos y arrimadas á la muralla, que se venden á pública subasta por el corredor Moll, acuda á la plaza de Cort á las siete de esta noche y se rematarán dentro de ocho dias al mas beneficioso postor.

Correo. Mañana saldrá por Soller para Barcelona.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.